

tra, al mismo tiempo, hasta qué punto llegó a interesar al teólogo dominico el arranque metodológico joaquinista, tan próximo, aunque sólo en el campo de las apreciaciones accidentales, a la predicación paulina sobre la ley.

Tomás de Aquino comprendió muy bien que las tesis de Joaquín de Fiore, presentadas e interpretadas por Gerardo, constituían un atentado demasiado serio a la Iglesia de Cristo, para pasarlas sin más por alto. Sin embargo, las apariencias —debido a las escasas citas explícitas— podrían fomentar la presunción errónea de que el Doctor Angélico concedió un lugar muy secundario al abad florentino en su *curriculum operum*; cuando en realidad tuvo la tesis joaquinista siempre a la vista, aunque las citó pocas veces explícitamente por razones puramente prudenciales. Schachten —y este es uno de los principales méritos de su monografía— ha intuido estas motivaciones subterráneas de Tomás, especialmente en materia trinitaria y eclesiológica, y lo ha puesto convenientemente de relieve.

Ahora que el abad Joaquín vuelve a estar de moda, porque se han resucitado muchos de los temas que él trató, incluso ofreciendo soluciones muy próximas a las suyas, una monografía como la del Dr. Schachten constituye un acierto de planteamiento y debe ser recibida con gozo tanto por los medievalistas, como por los teólogos sistemáticos.

J. I. SARANYANA

Antonio GARCÍA y GARCÍA (director), *Synodicon hispanum. I. Galicia*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981, XL + 628 pp., 16 × 24,5.

En una de las sesiones del V Congreso Internacional de Derecho Canónico de la Edad Media, celebrado en Salamanca en septiembre de 1976, el Prof. Antonio García y García, de la Universidad Pontificia de la ciudad del Tormes, presentó un plan de edición crítica de los sínodos diocesanos de la Península Ibérica celebrados desde el Concilio IV de Letrán de 1215 hasta la clausura del Concilio de Trento, ocurrida en 1563. Dicho plan suscitó el más vivo interés por parte de los estudiosos nacionales y extranjeros que asistieron a la sesión mencionada. Después de un amplio y animado debate, se acordó encomendar al Prof. García y García la redacción de las normas y criterios que habían de presidir la elaboración de este *magnum opus*. Nueve meses más tarde, circuló entre todos los interesados el texto en cuestión que, perfeccionado todavía con observaciones de los miembros del equipo de *Synodicon hispanum*, aparece ahora editado en el volumen que aquí presentamos (p. XX-XXVIII). Dichas normas recogen la más avanzada tecnología en esta clase de ediciones, adaptándola a la especial tipología de los textos sinodales. Su lectura resulta útil no sólo para el manejo de esta obra, sino también para la realización de tareas editoriales parecidas.

En la misma Introducción general a este primer volumen del *Synodicon hispanum* se da la lista completa de los estudiosos que componen el equipo completo, con indicación de la parte que corre especialmente a cargo de cada uno. El equipo está compuesto por unos cuarenta estudiosos. Fácilmente se advierte que en este equipo hay especialistas de dos clases. Unos se dedican a la historia local de una u otra diócesis, y su colaboración resulta sin duda preciosa para situar cada sínodo en las coordenadas históricas que la respectiva iglesia local vivía en los momentos de la celebración del sínodo. Otros son especialistas en las diversas ramas históricas, tales como historia eclesiástica, historia civil, historia del derecho canónico, historia de las instituciones, historia de la economía, etc. Estos se ocupan especialmente de la dimensión universal de los sínodos, proyectándolos sobre unas coordenadas espaciotemporales más amplias. Del grado de conjunción de los diferentes miembros del equipo puede dar idea el hecho de que la obra parece redactada por una sola persona. No se trata, pues, de una obra en colaboración, donde la parte redactada por cada colaborador mantiene su propia autonomía. Por el contrario, las diferentes colaboraciones se funden en un texto final único. Los miembros de este equipo son todos o casi todos bien conocidos por sus anteriores publicaciones, por lo que es tan fácil como superfluo presentarlos aquí de nuevo. Los autores que intervienen en este primer volumen son, por orden alfabético, Arturo Bernal Palacios, Enrique Cal Pardo, Francisco Cantelar Rodríguez, Emilio Duro Peña, Antonio García y García, Antonio Gutiérrez Rodríguez y Elías Valiña Sampedro.

En este primer volumen del *Synodicon hispanum* se editan críticamente 94 sínodos de Galicia, de los que cuatro corresponden a Lugo, 25 a Mondoñedo, 28 a Orense, 28 a Santiago y nueve a Tuy. De 33 de estos sínodos sólo tenemos noticias de su celebración, sin que se conserve su texto normativo. De los 61 restantes se edita aquí críticamente el texto correspondiente. Desde un punto de vista cronológico, 6 de estos sínodos corresponden al siglo XIII, 24 al siglo XIV, 36 al XV y 28 a la primera mitad del siglo XVI. Algunos de estos sínodos no habían sido nunca editados. La mayor parte llegó a imprimirse; pero los ejemplares que hoy día se conservan, son tan raros como en el caso de los que permanecieron inéditos. Por otra parte, la técnica editorial empleada en estas antiguas ediciones resulta hoy día realmente imperfecta.

La utilidad de los textos sinodales para todo tipo de historiadores no necesita subrayarse, ya que resulta evidente para cualquiera que examine estos textos. En los sínodos se alude a los más diversos aspectos de la vida humana. Sus normas interesan en la actualidad bajo aspectos que sus autores no llegaron a imaginar. Así, por ejemplo, la prescripción sinodal de que se tenga en cada parroquia un libro de bautizados y otro para los casamientos, tenía por finalidad que no contrajesen matrimonio personas en grado de consaguinidad prohibidos. Para ello se anotaba el nombre de los padres y el de los padrinos del bautizado y de los que se casaban, respectivamente. Hoy, en cambio, estos libros se utilizan para estudios demográficos, constituyendo con frecuencia el único filón documental disponible. Otra norma de un sínodo de Tuy aumenta el número de clérigos de Vigo, que pasa de uno a siete, dando como razón el hecho de que

aquella localidad acababa de pasar de una simple aldea a una ciudad con futuro prometedor. Ejemplos como estos podrían multiplicarse indefinidamente.

Pero si la utilidad de estos venerados textos para las diversas historias sectoriales profanas es grande, queda muy por debajo del que tienen para la historia de las ciencias sagradas y particularmente del derecho canónico y de la teología. Baste pensar que el *Corpus Iuris Canonici* entonces vigente y las grandes obras académicas de la teología no estaban generalmente al alcance de los párrocos, ni se practicaban en su totalidad, sino que se aplicaban las más de las veces sólo en pequeña proporción a través de estos textos sinodales, que representan justamente el punto de contacto entre la teoría y la praxis en la vida de la Iglesia. Quien consulte los índices de este volumen y de los que le sigan, podrá informarse rápidamente qué es lo que realmente se intentaba aplicar, y qué es lo que quedaba en el anchuroso campo de la letra muerta, qué es lo que preocupaba como problema actual y qué cosas no preocupaban entonces, aunque nos preocupen ahora. No dudamos que la consulta de esta obra constituirá una singladura obligada para cuantos se dedican a las diferentes especialidades históricas de los tres siglos y medio, que aquí se toman en consideración. Pero el interés y utilidad suben de punto al tratarse de ciencias eclesiásticas, para las que se descubre aquí un material inmensamente rico.

Y no solamente se descubre o edita, sino que se ofrece al lector en un grado de elaboración, que hace utilizable al máximo el contenido de estos textos. Para ello se da un aparato de fuentes sumamente útil, porque permite en cada caso percatarse si un texto determinado tiene precedentes en las fuentes anteriores o si constituye, por el contrario, algo nuevo. Consultando las fuentes que aquí se ofrecen, es fácil determinar en qué sentido se asume la fuente en cuestión, se complementa, se corrige, etc.

Precisamente por carecer de una edición como la presente, la valoración que la historiografía venía haciendo de los textos sinodales era, en más de un caso, equivocada. El aparato crítico negativo que antecede al de fuentes, nos ofrece las variantes en la transmisión de los textos, que también revisten importancia para ver los matices de formulación y a veces de aplicación de las normas.

Finalmente, los índices onomástico, toponímico, temático y sistemático, con que se cierra el volumen, permiten no sólo la localización de los infinitos datos e informaciones aquí contenidos, sino también el hallazgo de los grandes temas o asuntos, para lo cual recomendamos especialmente el manejo del índice temático.

JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE

Erwin ISELOH, *Geschichte und Theologie der Reformation im Grundriss*, Paderborn, Verlag Bonifacius-Druckerei, 1980, 214 pp., 15 × 23.

Esta monografía se propone dar una visión histórica y teológica de la Reforma protestante. Como dice el autor en el prólogo, esta obra susti-